

Nam del Sur que operaban en las inmediaciones del puesto de O Trel (Viet-Nam del Sur) dispararon varios cañonazos en dirección hacia el territorio camboyano. Cuatro de los proyectiles explotaron en el recinto del puesto camboyano de O Yadao, en el *sangkat* de Andaung Meas, *srok* de Andaung Pich, provincia de Rattanakiri. Como resultado de este ataque premeditado, un miembro de la guardia provincial llamado Peou Tho sufrió heridas graves y resultó dañada una parte de las barracas del puesto en cuestión.

El 1° de junio, a las 23.50 horas aproximadamente, elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur penetraron en territorio *khmer* hasta un lugar situado a unos 800 metros de la línea de demarcación en el *sangkat* de Prek Chrey, *srok* de Koh Thom, provincia de Kandal. Los incursores lanzaron granadas contra elementos de las fuerzas de defensa nacional de Camboya que estaban patrullando

la zona de Bac Nam. A consecuencia de ello resultó gravemente herido Chou Chau, poblador de la aldea de Bac Nam, en el *sangkat*, *srok* y provincia precisados.

El Gobierno Real de Camboya ha protestado con la mayor energía contra estos ataques bárbaros deliberadamente perpetrados por las fuerzas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur contra pacíficos habitantes camboyanos radicados cerca de la frontera y ha exigido que los Gobiernos de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur les pongan fin de inmediato.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8030*

Carta, de fecha 4 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]
[5 de julio de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la declaración hecha por el representante de Siria en la 1542a. sesión de la Asamblea General el 29 de junio de 1967, que sólo contenía falsas afirmaciones con el evidente propósito de incitar los ánimos contra mi país.

Aunque ninguna carta ha seguido a la susodicha declaración, se me dan instrucciones para desmentir categóricamente todas las afirmaciones que en esa sesión se hicieron. A continuación figuran algunos ejemplos de la situación en las regiones controladas por Israel:

a) Sólo hay un hospital en la zona de Kuneitra. Según informé en mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad el 23 de junio de 1967 (S/8012), este hospital ha sido visitado por representantes de la Cruz Roja Internacional. El Sr. J. Murieau, representante de la Cruz Roja Internacional en Damasco, también había visitado el hospital y quedado convencido de que las mencionadas afirmaciones eran infundadas.

b) Las faenas de la cosecha continúan en todas las zonas de donde no se retiró la población civil ante el

ejército sirio o con él. Cabe observar que durante las hostilidades que había iniciado el ejército sirio, incluso antes del 5 de junio de 1967, muchos campos habían sido quemados y las cosechas habían sido destruidas en ambos lados de la frontera, pero principalmente del lado israelí.

c) El Grand Mufti de Kuneitra, que había dejado la aldea durante las hostilidades, regresó el 12 de junio y fue recibido por el representante del Gobernador Militar. Posteriormente fue restablecido en su cargo y funciones, y desde el 23 de junio los servicios religiosos vienen celebrándose en Kuneitra con regularidad y sin interferencias.

En conclusión, debo reiterar que las afirmaciones que figuran en la declaración del representante de Siria son producto de mentes extraviadas e indican lo que habría esperado a la población de Israel si Siria, junto con sus aliados, hubiese llevado a cabo con éxito su ataque a Israel.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/6744.

DOCUMENTO S/8031

Carta, de fecha 5 de julio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo

[Original: francés]
[5 de julio de 1967]

Tengo el honor de transmitirle adjunto un telegrama que le dirige el Teniente General Joseph-Désiré Mobutu, Presidente de la República Democrática del Congo.

La agresión de que es víctima la República Democrática del Congo por parte de agentes del imperialismo

internacional es un acto premeditado cuya responsabilidad recae en algunas potencias occidentales.

Le agradeceré que como Presidente del Consejo de Seguridad quiera recordar a todos los Estados Miembros y en especial a las potencias en cuestión las obligaciones que les incumben en virtud de las disposicio-